

**ACTA RESOLUTIVA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y GOBIERNO ABIERTO
EJE DE GOVERNABILIDAD E INSTITUCIONALIDAD
LUNES 17 DE ABRIL DE 2017**

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los diecisiete días del mes de abril del año dos mil diecisiete, siendo las 10h10, se instalan en sesión extraordinaria, en la sala de sesiones del Concejo Metropolitano de Quito, los miembros de la Comisión de Participación Ciudadana y Gobierno Abierto: Concejal Mario Guayasamín, Concejala Susana Castañeda y Concejala Daniela Chacón, quien preside la sesión.

Adicionalmente, se registra la presencia de los siguientes funcionarios municipales: Sra. Samia Peñaherrera, Secretaria General de Planificación; Abg. María Belén Aguirre, Directora de Participación Ciudadana de la Secretaría General de Planificación; Sr. Andrés Isch, funcionario de la Secretaría General de Planificación; Abg. Diego Ayala, funcionario de la Procuraduría Metropolitana; Arq. Santiago Orbea y Arq. Diana Araujo, funcionarios del Instituto Metropolitano de Patrimonio; Abg. Iván Martínez, asesor del despacho del Concejal Mario Guayasamín; Msc. Julio Valdívieso, asesor del despacho de la Concejala Susana Castañeda; Sr. Carlos Jaramillo, asesor del despacho del Concejal Carlos Páez; y, Abg. Ángel Armijos, asesor del despacho de la Concejala Daniela Chacón.

Además, se registra la presencia del Concejal Carlos Páez.

Secretaría constata el quórum reglamentario y da lectura del orden del día, el mismo que es aprobado.

ORDEN DEL DÍA:

- 1. Discusión de las observaciones realizadas por la ciudadanía a la Ordenanza Metropolitana No. 102 y, resolución al respecto.**

La Comisión luego de debatir sobre las observaciones realizadas por la ciudadanía a la Ordenanza Metropolitana No. 102, **resuelve:** receptar durante el año 2017 las propuestas que la ciudadanía en general tenga respecto de la referida ordenanza, lo cual se dará a conocer al doctor José Luis Guevara, Secretario General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana.

- 2. Presentación de las observaciones y comentarios al Proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se reemplaza el Capítulo XII en el Título II, del Libro Primero del Código Municipal que trata de la "Comisión Metropolitana de Lucha contra la Corrupción" y, resolución al respecto.**

La Comisión luego de conocer el proyecto de Ordenanza Metropolitana Sustitutiva a la Ordenanza Metropolitana No. 0116, mediante la cual se reemplaza el Capítulo XII en el Título II, del Libro Primero del Código Municipal que trata de la "Comisión Metropolitana de Lucha

contra la Corrupción"; y, al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, **resuelve:** solicitar a la Procuraduría Metropolitana, que en el plazo de 15 días, remita para conocimiento y análisis de esta Comisión un informe legal ampliatorio del emitido por la dependencia a su cargo mediante oficio expediente No. 2017-00359 de 10 de abril de 2017, tomando en cuenta que de acuerdo a la cuarta función del Estado relativa a la Participación Ciudadana y Control Social, el Concejo Metropolitan Quito ejercería la facultad de designar un órgano o instancia ejecutiva del Municipio del Distrito Metropolitan de Quito.

3. Presentación por parte de la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana sobre los inconvenientes para la implementación de los mecanismos de cogestión.


La Comisión luego de conocer los inconvenientes para la implementación de los mecanismos de cogestión; y, al amparo de lo dispuesto en los artículos 11 y 28 de la Ordenanza Metropolitana No. 003 y artículo 17 de la Resolución de Concejo No. C 074-2016, **resuelve:** solicitar a la Secretaría General de Planificación y a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, que en el plazo de 8 días, remitan para conocimiento y análisis de esta Comisión un informe de evaluación de los mecanismos participativos de cogestión.

4. Presentación por parte del Instituto Metropolitan de Patrimonio del proceso participativo de construcción del Plan del Centro Histórico.

La Comisión luego de conocer el proceso participativo de construcción del Plan del Centro Histórico, **resuelve:** solicitar a la Directora del Instituto Metropolitan de Patrimonio, remita para conocimiento y análisis de esta Comisión un cronograma detallado de la implementación del referido plan.

Siendo las 11h50 y habiéndose agotado el orden del día, se clausura la sesión. Firman para constancia de lo actuado la señora Presidenta de la Comisión y el señor Secretario General del Concejo Metropolitan de Quito.

Abg. Daniel Chacón Arias
Presidenta de la Comisión de
Desarrollo Parroquial

 **Abg. Diego Cevallos Salgado**
Secretario General del Concejo
Metropolitan de Quito

Pamela A.